

EL DERECHO A LA OTREDAD EN LA DERROTA

María Teresa SOLÓRZANO PONCE

LA HEMEROGRAFÍA, FUENTE INDISPENSABLE

Los estudios, sobre los derechos del hombre en el siglo XIX, pueden recurrir a muchas fuentes; una de ellas, talvez una de las más fructíferas, es la hemerográfica.

La prensa decimonónica, se ocupó en sus páginas, de los diversos problemas que giran alrededor de los derechos del hombre. El tema daba para muchas reflexiones y por lo mismo, los artículos que, de una u otra manera, trataban este asunto, no escasearon.

Ahora bien, la principal dificultad que enfrenta la hemerografía como fuente de estudio y análisis es su amplitud, tanto por el elevado número de sus publicaciones en general, como por las diferentes tendencias ideológicas que siguen y por el sin fin de temas que abordan los periódicos en cada uno de sus ejemplares. La hemerografía entonces, solo nos puede servir de fuente de indagación dentro de los límites estipulados, por un recorte muy preciso, que restrinja al máximo la información, para que sea posible la interpretación del pensamiento del redactor o bien de los editores de una publicación.

El presente trabajo está encaminado a proponer como fuente de estudio, para la problemática de los derechos humanos, al periódico *La Orquesta*, uno de los periódicos más famosos del siglo XIX, que por su carácter satírico y burlesco parecería estar muy alejado de toda cuestión de tipo jurídico; sin embargo, esta “publicación recopila abundante material en torno al tema, en muy variadas direcciones y de ellas hemos seleccionado la disputa planteada en los inicios de la tercera época del bisemanario”.

LA ORQUESTA, FUENTE DE ESTUDIO

En 1861, con Benito Juárez en la presidencia y el país bajo la amenaza de la inminente intervención francesa y la implantación de una segunda monarquía comenzó a publicarse *La Orquesta* “periódico omniscio, de buen humor y con caricaturas” (1861-1877). *La Orquesta* se caracterizó por ser una publicación satírico-política, de ideas liberales y que se opuso, en sus diversas épocas, a los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, así como al Imperio de Maximiliano.

El periódico fue fundado por Carlos R. Cazarín, Manuel C. De Villegas y Constantino Escalante, quienes junto con el grabador Hesiquio Iriarte, fueron los propietarios de la publicación hasta su finalización. *La Orquesta* se publicaba los miércoles y sábados de cada semana y cada ejemplar constaba de cuatro páginas a las que se agregaba una quinta correspondiente a la caricatura.

La Orquesta dio inicio a su primera época, el 1 de marzo de 1861, la que se prolongó hasta el 27 de mayo de 1863 (redactores: Carlos R. Cazarín, Hilarión Frías y Soto, Constantino Escalante).

La segunda época comenzó el 3 de diciembre de 1864 hasta el 16 de julio de 1866 (redactores: Lorenzo Elízaga, Juan A. Mateos, Luis G Iza). Su tercera época abarcó de 26 de junio de 1867 al 3 de julio de 1875 (redactores: Vicente Riva Palacio, José R. Pérez, Hilarión Frías y Soto) y la cuarta y última época comprendió del 1 de marzo al 29 de septiembre de 1877.

La Orquesta influyó, indiscutiblemente, en buena parte de la opinión pública, por lo que bien vale la pena rescatar el contenido de sus artículos, los cuales pueden colaborar en la reconstrucción de la historia del pensamiento jurídico, componente de la historia cultural de la nación.

GOBERNAR CON LA CONSTITUCIÓN

A la caída del Imperio de Maximiliano, Benito Juárez regresa a la ciudad de México trayendo consigo la restauración de la República. Después de gobernar durante diez años, con facultades extraordinarias, a un país en el que se imponía la guerra, el caudillaje y el ejército, el presidente Juárez en 1867, se “topó con el primer gran obstáculo de la nueva era, para llevar a cabo su administración puesto que tenía que compartir el gobierno con los otros poderes: el Legislativo y el Judicial”.

Por otra parte, la Constitución había sido la bandera del juarismo a lo largo de los años de combate; sin embargo, en agosto del '67, ya con la paz restablecida y al dar inicio a su gobierno, Juárez se convenció de la imposibilidad de gobernar con apego a la Constitución, por lo que procuró reformarla y también pretendió implantar una segunda cámara: la Senatorial; circunstancias que le acarrearón severas críticas de la oposición liberal.

Así mismo, Juárez había ordenado durante la contienda, que se fusilase a todo oficial imperialista e inclusive que se pasase por las armas a todo soldado de caballería, que por lo general eran voluntarios, y que se perdonase únicamente a los soldados que habían sido llevados a la guerra por efectos de la leva. Medidas totalmente antipolíticas para una sociedad que esperaba alcanzar la paz.

Así, la urgente necesidad de convocar a elecciones presidenciales, los deseos juaristas por reformar la constitución, los continuos enfrentamientos con los otros poderes y el ajuste de cuentas sobre los vecinos fueron los puntos más notables que “la prensa periódica retomó para debatir en apoyo o discrepancia de las autoridades gubernamentales”.

LA HORA DEL PERDÓN

La Orquesta reiniciaba su publicación bisemanal el 26 de junio de 1867, después de un año de silencio. Los primeros números de la publicación (junio y julio) se ocuparon preferentemente de la reconstrucción y la reorganización del país, reconstrucción y reorganización, que no podría efectuarse si no se comenzaba por evitar los castigos y hacer usos de la justicia y el perdón. Así, los redactores de *La Orquesta* se dirigían a Benito Juárez en estos términos:

Queréis castigar tamañas faltas y tan enormes crímenes de la debilidad humana, con una pena digna del sentimiento inagotable del partido desnudo, pobre, perseguido, a quien en cuatro años le cerraron las puertas de la civilización y las puertas de la eternidad?

Pronunciad desde el fondo de vuestra alma una sola palabra *perdón*. He aquí la corona que se ofrece para vuestra frente, el día de la restauración de la república, los que no temen, los que no odian, los que no esperan [...] ¹

¹ “Obertura a toda orquesta” *Confesión-perdón*, en *La Orquesta*, 10 de julio de 1867.

Todos los que habían colaborado o simplemente tolerado al Imperio eran muchos y los motivos que los habían impulsado muy variados, por lo que resultaba a todas luces, imposible juzgar a cada individuo por sus actos. Por lo tanto, *La Orquesta* aplaudía y apoyaba a cualquier publicación que solicitase el perdón, para los culpables de haberse alejado, en un momento determinado de la república pues “La prensa libre debe de unirse estrechamente y publicar ella, pues que puede hacerlo, *la amnistía absoluta*, borrando siempre y para siempre de sus escritos, denominaciones odiosas, que no contribuirán más que a mantener vivas las pasiones y los rencores políticos”.²

El 24 de julio, *La Orquesta* volvía a la carga solicitando, en un largo artículo, la amnistía general:

Con señaladas excepciones, que bien ha marcado la opinión pública, con la salvedad de que no quedasen impunes los delitos del orden común, nuestra idea fue la de un perdón completo, absoluto, en una palabra un bautismo político, que reintegrará en la sociedad a todos los que tenían levantado sobre su cabeza la espada de la ley.

El gobierno cree que su deber es hacer justicia y templar con la clemencia los castigos terribles, que ya de años antes habían sido señalado a los que abandonasen a su patria [...] Volvemos a repetir o perdón o reglas fijas para el castigo o rehabilitación franca o severidad continuada o la conquista de las voluntades o el castigo igual para pobres, para ricos, para amigos y para enemigos. En cualquiera de los sentidos, la línea recta.³

La Orquesta defendió reiteradamente a la Constitución, erigiéndola como el eje central que debería mover a cualquier administración y a la que se deberían someter, tanto gobernantes, como gobernados. Un año después, en 1868, la amnistía y los castigos con apego al derecho seguían siendo tema de discusión para el bisemanario, que afirmaba en sus columnas, que si se quería juzgar a aquellos que habían participado de alguna manera con el Imperio debería ser conforme a la ley, ya que “Ni la Constitución, ni el derecho común autorizan una sentencia cuando no precede el juicio y la defensa del reo. Estos eran los procedimientos del tribunal de la Inquisi-

² *La Orquesta*, 13 de julio de 1867.

³ *La Orquesta*, 24 de julio de 1867 “Obertura a toda Orquesta”, *Justicia, clemencia, igualdad*.

ción y nosotros, que proclamamos y defendemos la Constitución de 1857, no consentiremos la vuelta de aquellos tiempos de odiosas memorias”.⁴

LA IMAGEN DE OTRO

Ahora bien la continua petición en los artículos de *La Orquesta*, de un perdón absoluto, para todo aquel que, por voluntad propia o por necesidad, hubiera tenido algún contacto con el Imperio, parte siempre desde un punto de vista de superioridad del vencedor sobre el vencido sin percatarse que el enemigo vencido era un ente distinto y por lo mismo con su propia identidad. En ningún momento, se cuestionan los redactores del bisemanario. ¿Qué pensaban, que buscaban o que esperaban del Imperio, todos los que le apoyaron en un momento dado?

Tampoco se preguntan sobre el concepto de patria que tenían, si es que lo tenían los seguidores de la monarquía de Maximiliano, ni sobre la existencia real de una identidad nacional, ni sobre la validez de los principios conservadores.

Así, puesto que no se reflexiona sobre los conflictos, creencias y contradicciones de otro opuesto al yo, la salida más plausible para restablecer el orden es el perdón, que los vencedores otorgan benévolamente a los enemigos derrotados. Resulta entonces, que a pesar de que la Constitución de 1857 decía reconocer todos los derechos naturales del hombre, los paladines de la Carta Magna, no aceptaban como derecho primario del hombre, el derecho a disentir.

También cabe señalar que, de la constante solicitud de amnistía general, se desprende la no menos urgente necesidad, de impedir los actos de favoritismo gubernamental. El perdón absoluto incluía a todos, cerrando de tal forma, las puertas al mal uso del poder por parte de la autoridad que podría castigar o rehabilitar a los individuos según su arbitrio. Los redactores de *La Orquesta* pedían perdón para los enemigos de la república en un acto de reconciliación social, pero al mismo tiempo dicho acto servía para oponerse abiertamente a las acciones del gobierno juarista, que para ese entonces, se habían convertido en el enemigo inmediato.

⁴ Vicente Riva Palacio, “Obertura a toda Orquesta” *Amnistía. El proyecto zarco*, artículo segundo, en *La Orquesta*, 28 de noviembre de 1868.

Por otra parte, hay que resaltar el proceder de los redactores del periódico, en cuanto a su posición frente a ese otro distinto a ellos, ya que nunca involucraron en su reyerta al pueblo o a la cultura francesa en sí misma, concretándose a criticar acremente la francomanía de un sector de la sociedad mexicana; franco manía que dejaba al descubierto el menosprecio de lo nacional, en un acto de marcada inferioridad ante un espejismo de supuesta superioridad cultural.

El afrancesamiento y las tendencias aristocratizantes del grupo conservador, estuvo en la mira satírica de los redactores de *La Orquesta*, a lo largo de la lucha armada, y al instaurarse la paz también continuaron siendo tema de chispeantes burlas, con las que se vengaban de sus enemigos, sin alterar el orden y en las que dejaban entrever que el perdón no podía ser del todo absoluto.

Los artículos de *La Orquesta*, basados en reflexiones de orden filosófico, jurídico e histórico, permiten reconstruir la visión de un sector de los vencedores sobre los vencidos; visión que, por mínima que sea dentro de la disputa en general, pone de manifiesto la problemática, que tuvo que enfrentar, en un momento específico uno de los derechos fundamentales del hombre: el derecho a ser diferente, el derecho a disentir, el derecho a ser otro, ya sea en el triunfo o como en este caso en la derrota.